

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

### PROCESO CAS N° 006-2019-MDE

#### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE NUEVE OPERADORES (AS) DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA CENTRAL DE MONITOREO DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA.

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los Servicios de Nueve Operadores (as) de Camaras de Video Vigilancia para la Central de Monitoreo de Cámaras de Cámaras de Video Vigilancia.

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos

##### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Ley 29849
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Ley 29849
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia Laboral y/o como practicante (prácticas Pre profesionales) en el sector público y/o privado mínima de un (01) año.
Competencias	Capacidad de Trabajo en equipo, Creatividad, Flexibilidad para resolver problemas, orientación al logro de objetivos, lealtad y sentido de pertenencia.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios Secundarios completos (Certificado de Estudios)
Cursos y/o estudios de especialización	No Requiere.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos a nivel de Usuario de Herramientas office y en la ley 27444 de Procedimiento Administrativo General.

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- a. Monitoreo y control de las cámaras de video vigilancia.
- b. Realización y control de copias de seguridad de información sensible de la entidad.
- c. Atender a las necesidades de la información de datos solicitados por los usuarios diferentes.
- d. Apoyar a los usuarios en operaciones de implementación o adecuación de servicios informáticos.
- e. Otras actividades que le sean asignadas por su jefe inmediato.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.
Duración del contrato	Inicio: 13 de febrero 2019 Término: 31 de marzo de 2019.
Remuneración mensual	S/. 1200.00 Soles Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	21/01/2019	Gerencia de Recursos Humanos
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en el panel y portal institucional.	22/01/2019 al 04/02/2019	
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Presentación de la hoja de vida documentada (según formato pagina web) , en la Gerencia de Recursos Humanos de la MDE, Carlos María de Alvear Nº 999 - La Esperanza.	05/02/2019 Hora: de 08:00 a 16:00	Gerencia de Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>			
2	Evaluación de la hoja de vida	06/02/2019	Comisión
3	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pagina WEB y en el panel institucional	06/02/2019	Sub Gerencia de Informatica y Sistemas
4	Entrevista Lugar : Gerencia de Recursos Humanos	07/02/2019	Comisión
5	Publicación de resultado final en página Web y panel institucional.	07/02/2019	Sub Gerencia de Informatica y Sistemas
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
6	Suscripción del Contrato	12/02/2019	Gerencia de Recursos Humanos
7	Registro del Contrato	12/02/2019	Gerencia de Recursos Humanos

**VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>50%</b>	<b>40</b>	<b>50</b>
a. Experiencia	30%	25	30
b. Cursos o estudios de especialización	20%	15	20
<b>ENTREVISTA</b>	<b>50%</b>	<b>40</b>	<b>50</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio mínimo será de 80 puntos a más, siendo el ganador el que obtenga mayor puntaje

## **VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

### **1. De la presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada en el curriculum vitae ( formato\_unico\_cv.xls) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### **2. Documentación adicional:**

- a) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente
- b) Ficha RUC vigente y estado HABIDO - (requisito de carácter OBLIGATORIO)
- c) Copia de recibo de luz o agua.
- d) Llenar y adjuntar los tres formatos de currículum - formato\_unico\_cv.xls(descargar de página Web)
- e) Llenar y adjuntar las declaraciones juradas (descargar de página Web).
- f) Adjuntar el sustento de los Estudios, experiencias, conocimientos, en copia simple.

## **VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- d. Lo que no estableciera la presente convocatoria, se aplicara según lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM

### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas